Año V.—Número 1744

Jueves 24 Diciembre de 1896

SU CRCIIPONES:
PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. » 0'05
Id atrasado » 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edicion de la tarde para Palma

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

Anuncios y suscripciones al Administrador, Corresponsales y en las principales Agencias.

CALENDARIO
Americano
PARA 1897

Desde un real hasta cuatro los encontrarán en la calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

También hay *tacos* ó *bloks* á 20 céntimos de peseta uno.

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE
Centro de Anuncios
DE
Miguel Capó

Arrendatario de la sección de anuncios y reclamos de los periódicos EL LIBERAL PALMESANO, *La Almudaina*, *La Ultima Hora* y *Heraldo de Baleares*.

Se admiten anuncios para los demás periódicos.

Anuncios para la línea de Ferro-carriles é interior de vagones.

Se facilitan medios de anunciar en esta isla y continente.

21—Luz—21

Calendario
ZARAGOZANO
para el año 1897
Se vende en la tienda de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

Deber que se impone

Más de tres meses han transcurrido desde que las Cortes han suspendido sus tareas, después de conceder al Gobierno los recursos que exigió para atender á las necesidades de la guerra de Cuba y de otorgarle las autorizaciones que juzgó necesarias para las contingencias que pudieran ocurrir.

Durante este interregno han ocurrido infinidad de acontecimientos de importancia verdaderamente excepcional cuyos detalles debe conocer el país para discutirlos, para juzgarlos, no de una manera oficiosa y particular, sino por medio del Parlamento que es su genuina representación.

No hablemos ya de las circunstancias en que se encuentra la insurrección cubana despues de la muerte de Maceo, suceso que ha podido muy bien determinar un cambio notabilísimo en la causa infame defendida por sus secuaces y que tal vez imponga al gobierno español la necesidad de una nueva línea de conducta ya en el terreno mismo de la guerra ya en el de las reformas bajo el punto de vista político y administrativo: no hemos de ocuparnos del incremento que desde que suspendieron sus tareas los cuerpos colegisladores, ha alcanzado el separatismo en Filipinas, la insurrección tagala, que reviste más extraordinaria gravedad que la que el Gobierno quiso concederle ante las Cortes; no nos detendremos en el análisis de los sucesos qne nos han creado un conflicto grave, gravísimo, con los Estados-Unidos, del que se preocupan hondamente no ya todos los buenos españoles sino las naciones extranjeras.

Sin ninguno de estos acontecimientos que aislados pesan lo bastante como razón proderosísima para provocar la apertura de las Cortes y que reunidos hacen la tal medida de inescusable, de perentoria necesidad, en el órden político y económico, hay motivos de sobra para obligar á ello al gobierno del señor Cánovas.

No basta, no, que este gobierno se muestre satisfecho de su propia conducta ante los aplausos de sus íntimos y al arrullo de esos cantos épicos que en loor entonan los periódicos ministeriales. Precisa que el país conozca de una manera oficial cual es la gestión de ese Gobierno, que la conozca en todos sus detalles, que sepa de modo indubitable cuales son las soluciones que piensa adoptar el señor Cánovas para el porvenir, vistos los males del presente, y que juzgue la nación acerca de como se emplean los esfuerzos titánicos que cuotidianamente está realizando.

Para ello es preciso, se hace de todo punto indispensable, la inmediata reunión de las Cortes. Dadas las circunstancias porque la Nación atraviesa, no nos esplicamos, lógicamente, la razón que pueda existir para no haber presentado ya á la sanción real, el decreto correspondiente.

El pueblo español ha cumplido todos sus deberes á conciencia: el Gobierno debe cumplir con el suyo. El pais tiene derecho perfecto é indiscutible á que se le oiga en donde puede y debe oirsele. Para esto es indispensable que las Cortes estén abiertas: alli se oirán las opiniones de los hombres que al Parlamonto ha enviado en defensa de intereses que hoy considera lesionados.

La difícil situación en que nos encontramos, vemos que, por desgracia, no son bastante á resolverla los actuales gobernantes. Por mucha que sea su arrogancia, por muchos que sean sus optimismos, no podemos creer que el Gobierno pretenda resolver las árduas cuestiones pendientes, sin oir las opiniones de los hombres eminentes—sin distinción de partidos—que tienen la representación del pais en ambos Cuerpos colegisladores.

Dentro del mismo partido conservador se encuentra el señor Silvela, cuyos sanos consejos y advertencias han sido despreciados por solo espíritu de animosidad personal. En los partidos de oposición se hallan personas de tan roconocida competencia, en todos los asuntos de gobierno, como los Sres. Sagasta, Gamazo, Montero Rios, Moret y hasta los representantes del partido tradicionalista; todos ellos han ido al Congreso por la voluntad del pueblo que les ha elegido para representarle, y no puede prescindirse, en modo alguno de atender las indicaciones que puedan hacer para la resolución de los graves problemas pendientes.

Desgraciadamente no es el Sr. Cánovas infalible, por más que asi lo aseguren los periodicos ministeriales: antes al contrario, en este, que creemos último período de su mando, ha tenido siempre el don de errarla. Por eso creemos que al no presentar á la Corona el decreto para la reunión de Cortes, obedece más que á otra cosa, al temor de las graves y tremendas responsabilidades que, por sus contínuos desaciertos han de echar sobre él, los representantes del pueblo español.

Sin embargo, esta razón no es bastante para eludir el cumplimiento de un deber: la clausura de las Cortes no puede prolongarse. Por muchas que sean las responsabilidades del Sr. Cánovas y del gobierno que preside, vale más que antes de ocultarlas á los ojos del país, tengan por lo menos valor de reconocerlas ante los que pueden pedirle cuenta de su conducta.

Nuestro pueblo es sobradamente noble, para no ser generoso con el vencido.

El cuento de Sellés

El insigne escritor don Eugenio Sellés sorprendió agradablemente á los lectores de *El Imparcial* con un interesante cuento oriental, que publicó nuestro colega con el título de *Las justicias de la guerra*.

Aparte de las galas literarias, proverbiales en el citado periodista, el cuento á que nos referimos deja ver al través de su simbolismo, algo que reviste interés de actualidad. El trabajo de Sellés tiene *miga* como suele decirse.

Basta leer el título principal y los epígrafes de las dos partes en que está dividido el cuento, para inducir que su autor ha basado en un asunto novelesco una labor finísima de política actual, infiltrada en la profunda ironía que caracteriza los escritos del afamado dramaturgo.

Cómo sube la gloria es el título de la primera parte del cuento. En ella se refiere «que el justo Haroum-al-Raschild, famoso en la historia por su nombre y en el califato por su prudencia, sostuvo frecuentes guerras con enemigos rebeldes á sus leyes y autoridad. Cuéntase entre los tales un reyezuelo dependiente del califato, morador en tierras africanas, negro de rostro y no blanco de alma.»

Haroum envió contra el rebelde nnmeroso ejército, al que no le fué propicia la fortuna.

Pero una tarde Alah quiso favorecer al califato é hizo que una tropa de saeteros dieran muerte al negrazo. Ignorábase quién había sido el afortunado que realizó el hecho. El jefe de los saeteros se adjudicó el triunfo y corrió á participarlo al alcaide de la fortaleza vecina. Este, á su vez, arrebató la gloria á su subordinado, y se apresuró á llevar la grata noticia al gobernador de la capital, quien se atribuyó el mérito del suceso, y fué á poner éste en conocimiento del bajá, general del ejército.

El bajá, como adivinará el lector, no quiso dejar la gloria á su inferior y se le adjudicó públicamente.

«Y los ejércitos aclamaron al bajá: cantaron sus loores las odalistas del harem: el palacio ardió en fiesta; las calles ardieron en luminarias: los ginetes árabes corrieron la pólvora en el campamento y jugaron cañas en la plaza.

El general tomó el camino de Bagdag para dar cuenta de la victoria y pedir recompensa al califa.»

***

Llegamos á la segunda parte del cuento, titulada *Cómo baja la pena*.

«Por aquellos días el ejército del mismo bajá había sitiado una ciudad rebelde alzada en armas por otro reyezuelo no menos feróz que el muerto y muy parecido á él por sus hazañas y tropelías. Púsose gran cuidado en el cerco: se juntaron muchas fuerzas; se erigieron torres y atalayas, se abrieron fosos, y tan fuerte parecía el asedio, que el alcaide que lo mandaba respondió con su cabeza y con su honor de la destrucción de los asediados.

Pero un día ó una noche, que esto se escapó á la vigilancia del guardian, sucedió que el reyezuelo á quien todos daban por desesperado en la ciudad, se apareció libre y sano y salvo á espaldas de los atortolados sitiadores.

Recibió Haroum la noticia del caso simultáneamente con la de la victoria.

Cuando el bajá volvió por el premio esperado, Haroum le dijo:

—«Lo tienes muy merecido: y para que el premio sea más honroso para tí y más grato para los que saben cumplir sus deberes, quiero unirlo á un castigo ejemplar en los que no han sabido cumplirlos.»

Pero á continuación le preguntó si sabía dónde estaba su gran enemigo Hasson.

—Sitiado en la ciudad al otro lado del Nilo.

—Pues ya ves como no lo sabes. Ha pasado el Nilo y está muy cerca de la Meca.»

Desde entonces la responsabilidad de esta falta comenzó á bajar por la misma escala que antes había subido la gloria, hasta llegar á un pobre centinela.

Este fué encadenado y conducido á presencia del califa.

—«Dime, mal soldado—le dijo éste—¿por qué descuido has dejado pasar á Hassan?

—Señor, porque en la guerra, cuando hay descuidos, se descuida el soldado.

—¿Y te hallaste en la guerra, donde murió Muley?

—Me hallé.

—¿Y oiste decir quién venció?

—Señor, en la guerra, cuando se vence, vence el jefe.»

Con mucha lógica observó el Califa que si la gloria debe subir hasta la cabeza más alta, él debía recogerla entre los vivos, y sobre todo Alah, que es el solo vencedor.

Quiso defenderse el Bajá, y entonces Haroum le dijo:

—«¿Cuéntas leguas hay desde tu residencia de la Meca hasta el lugar donde mataste á Muley?

—Señor, muchas; pero el poder llega á todas partes.

—¿Habrá tantas leguas al sitio donde se ha fugado Hassan?

—Tantas.

—Pues si tu poder llega tan lejos, que con el pudiste matar al uno, ¿como no pudiste evitar la fuga del otro? Y puesto que sin ti no se mueve soldado en la guerra, y por ello le quitas á éste la gloria, ¿porqué no le quitas tambien la responsabilidad de su culpa?

Te doy la corona de vencedor porque me has librado de mi enemigo; cíñela y lúcela.

Y te doy además mi cimitarra con empuñadura de oro y diamantes. Con ella irás á vigilar y hacer centinela como simple soldado en el puesto de este pobre mozo. Donde los soldados pueden llegar á generales, es bien que los generales puedan llegar á soldados. Esta es la verdadera justicia.

Y el Califa le puso la corona con una mano y con otra le despojó de las insignias de mando.

—Señor—dijo el bajá—si me lo permites, perdono la gloria por no sufrir la pena.

—Quiero complacerte. Por buen componer quedarás como estabas; sin pena ni gloria, como los párvulos en el limbo de nuestros enemigos los cristianos.»

Salchichón y chorizos nuevos
J. Mulet y Coll.—Miñonas, 5

En el Senado de Washington

Madrid 22.

Telegrafían de Washington que á la sesión que ayer celebró el Senado acudió gran número de individuos de la Cámara, pero en la galería pública no había más que la concurrencia ordinaria.

Habló Mr. Cameron, y en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores presentó la proposicion de que es autor y el dictámen por el cual fué aquélla aprobada. Como su voz es muy débil, no pudo ser oido por todos los concurrentes, y algunos pidieron que dichos documentos quedaran sobre la mesa y se imprimieran. Muchos senadores que no habían podido oir á Mr. Cameron le rogaron repitiera su discurso, y éste accedió, dándose por terminado el asunto, después de acordar que los debates comiencen á principio de año nuevo.

Mr. Cameron, en su discurso, trató la cuestión de Cuba muy apasionadamente, citó el Mensaje de Cleveland al solo objeto de demostrar que hasta el presidente de la República reconoce la impotencia de España para terminar la guerra. El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores proclama el éxito de la insurrección y dice que ha cesado en Cuba la influencia perniciosa de España. «Toda la voluntad, dice; y todos los esfuerzos, han venido á degenerar en una lucha que sola significa sacrificios de vidas humanas. A pesar de todo,—continúa diciendo,—el Gobierno de los Estados-Unidos mantiene sus buenas disposiciones respecto de España y no la negará ningun servicio amistoso. Esta potencia puede pedir cuanto los Estados-Unidos no darían ni podrían dar de buen talantedentro de lo que son y significan los principios políticos que profesan; pero en el caso actual, estamos animados por un deseo ardiente de evitar todo peligro de que pueda provocarse un conflicto.»

Concluye pidiendo que el Senado acepte su proposición, y se sienta en medio de un silencio absoluto.

Hablan después varios senadores, entre ellos Morgan, que lee un dictámen en el que se afirma que la mayoría de los ciudadanos de los Estados Unidos desea la anexion de Cuba á la República; y otro senador propone que se declare que el presidente del Poder Ejecutivo no está investido de facultades exclusivas para determinar cuando debe ser reconocida la independencia de un pueblo que la desea, y que en lo sucesivo solo puedan reconocerla el presidente de la República conjuntamente con el Congreso federal. Para sustituir á la proposición Cameron, ha propuesto á su vez que se reconozca á los insurrectos cubanos la beligerancia, proclamándose la neutralidad de los Estados Unidos. otro senador pidió que el Senado declare que, reconociendo la existencia de la guerra en Cuba, los Estados-Unidos deben mantenerse neutrales y conceder á la Isla, lo propio que á España, el derecho de beligerancia. Acordó la Cámara, á propuesta de uno de los representantes de la Florida, pedir al secretario de Estado, Mr. Olney, que mande al Senado un informe acerca de la situacion en que se hallan algunos ciudadanos naturalizados como súbditos de los Estados Unidos y que, segun noticias de origen español, están recluídes en los presidios españoles.

Se asegura con mucha insistencia que, aún cuando el Senado acepte la proposición Cameron, la Cámara de representantes no la aprobará.

Ecos políticos

Madrid 21.

Nada extraordinario hemos advertido en las últimas impresiones de Washington que modifiquen esencialmente las noticias que se tienen desde ayer sobre la actitud de aquel gobierno y sobre las corrientes belicosas de una parte de la opiniún de los Estados Unidos.

Si algo nuevo hay es la amplicación de las opiniones de Mr. Olney ante la comisión de Negocios Extrangeros, y á la verdad estas opiniones son pacíficas y tranquilizadoras, porque Mr. Olney reivindica para el poder ejecutivo la dirección de las relaciones exteriores con independencia de toda presión de las Cámaras.

El problema, ahora, consiste en saber hasta qué punto son verdaderamente compactas las corrientes hostiles á España, y hasta dónde y hasta cuándo podrá resistir aquel gobierno dichas corrientes.

***

Lo nuevo hoy, si así se puede decir; es la exposición que de sus ideas ha vuelto á hacer el señor Cánovas ante varios *reporters* de periódicos nacionales y extranjeros.

El tono general de estas declaraciones es prudente y debemos aplaudirlo.

Estamos, sobre todo, conformes, en que la simple declaración, por parte del gobierno de los Estados-Unidos, de la independencia de Cuba, no debería considerarse como un *casus belli* por España, porque tambien nosotros á fines del siglo pasado reconocimos la independencia de las colonias

M.C.D. 2022

inglesas, y aquello, por sí solo, no nos puso en guerra con la Gran Bretaña.

Inglaterra reconoció la beligerancia de los Estados del Sur en la guerra de Sucesion, y sin embargo, el hobierno federal no declaró la guerra á los ingleses.

***

Donde empieza, á juicio nuestro, la flaqueza de la posición del señor Cánovas, es en ofrecer para una coyuntura propicia, que él anhela esté próxima, reformas políticas en Cuba y concesiones arancelarias á los Estados Unidos.

Porque una cosa es que no consideremos un *casus belli* la declaración de beligerancia, y otra que estimemos airoso para España el que, precisamente ahora, pasando las cosas que pasan, ofrezcamos medidas que han podido plantearse en momento que dejara más á salvo la espontaneidad de nuestra iniciativa.

Cuando el general Martinez Campos fué á Cuba, estaba contraida la guerra al departamento Oriental.

¿Por qué no se plantearon entonces las reformas?

Extendida la guerra á toda la isla, se hicieron elecciones de diputados á Córtes. ¿No se habría podido tambien demostrar la lealtad con que se habían aceptado las reformas, cumpliendo promesas solemnemente hechas?

En Puerto Rico, sobre todo, ha reinado y reina la más perfecta paz. ¿Por qué allí tampoco se ha hecho efectivo el mandato de las Córtes y de la Corona?

Y en cuanto á la reforma arancelaria, va pasado año y medio desde que concluyeron todos los estudios, y ahora es cuando el Sr. Cánovas se convence de su conveniencia, aunque con la agravante de que la concesion más que á Cuba, parece hecha á los Estados Unidos en unas circunstancias que no tenemos para qué acentuar de nuevo.

***

Sobre el carácter y alcance de las reformas políticas, hay una confusion tan grande de los conceptos del Sr. Cánovas, que no sabemos bien que es lo que quiere; porque, por una parte, habla de conceder á Cuba el *self government* local, en un régimen *que sea más* que el *home rule*, y por otra, rechaza la autonomia, lo cual vale tanto como si concediera en inglés lo que niega en castellano.

Sin duda, lo que quiera decir el Sr. Cánovas al hablar para el extranjero—pues cuando habla para los españoles se presenta menos espansivo—es que cree conveniente un régimen mucho más ámplio que el contenido en la ley de reformas.

Sea lo que fuére, nos parece que el Sr. Cánovas procede con acierto al no considerar viable el régimen autonómico en las presentes circunstancias.

En el estado actual de Cuba sería imposible organizar novedad tan grande como la de pasar del régimen de gobierno por la Metrópoli al gobierno de aquel país por sí mismo.

Lo que creemos nosotros conveniente es que Cuba sea gobernada y administrada, mirando principalmente á sus intereses y necesidades.

Para realizar este objeto, estimamos ineficaz el sistema de gobernar la isla desde el ministerio de Ultramar; consideramos conveniente que el gobierno central se desprenda de facultades que la experiencia demuestra no se ejercen con fortuna. La dificultad práctica estribaría en encontrar un instrumento idóneo; más esto con buena voluntad tampoco es imposible, eligiendo personas, las más sanas y prestigiosas de aquel país sin exclusivismos mezquinos, ni egoistas intransigencias.

***

De Filipinas, no se han facilitado ayer noticias.

El parte de Cuba, sobre una série de encuentros con Calixto Garcia, no produce la mejor impresión.

La combinación de gobernadores anunciada, se ha limitado á admitirle la dimision al gobernador de Valencia; á nombrar para este cargo al de Alicante, pasando el de Logroño á este último gobierno.

(De *El Correo*)

LA BALEAR

Plaza Mayor

NOCHE BUENA

Se servirán cenas durante toda la noche.

Menú escogido, desde 3 pesetas cubierto hasta 10.

Servicio á la carta

Junta provincial

de Instrucción pública

Ocupaciones ineludibles nos impidieron asistir á la última reunión celebrada por dicha Junta.

Y á fe que lo sentimos, porque segun noticias que tenemos por fidedignas y á juzgar por el estracto que de ella publica *El Magisterio*, periódico profesional, de cuyo comedimiento no pueden, ciertamente, quejarse ni el Gobernador civil ni ninguno de los señores que constituyen la Junta de referencia, hubo en la sesión aludida accidentes muy significativos que hacen brotar al exterior algo de lo mucho bueno que ya rebosa en la Secretaría del ramo y que solo nosotros hemos apuntado alguna vez.

Vean nuestros lectores cómo da cuenta de dicha sesión *El Magisteaio Balear* y saboreeen los párrafos del colega, mientras nos disponemos nosotros á comentar con calma, con toda la calma que sea necesaria para que nos entienda bien el Sr. Barón de Alcahalí, algunos de los más inportantes acuerdos y varios de los puntos principales de las discusiones del cabildo.

Dice así el apreciable periódico profesional:

«SESION DE LA JUNTA PROVINCIAL

A las once de la mañana de ayer, reuniéronse en el despacho del Sr. Gobernador y bajo la presidencia de esta autoridad, los vocales Sres. Herreros, Moragues (D. José,) Reig, Font (D. Sebastián) y Alvarez.

Leida por el Sr. Secretario el acta de la anterior fué aprobada sin discusión y por unanimidad.

Manifestó el Sr. Secretario que si los escalafones aprobados provisionalmente en la reunión extraordinaria que últimamente había celebrado la Junta, no habían aparecido aún en el *Boletín Oficial*, no era por descuido ni falta de interés de la oficina, pues los había remitido en seguida á la imprenta.

Dióse cuenta de la reciente Real órden que reconoce derecho á los Maestros de Párvulos para regentar las elementales; y el Señor Font expuso que en esta provincia no existe más que el de la capital, quien seguramente no querrá el pase, por disfrutar mayor sueldo del que pudiera darle el cambio.

Enteróse la Junta: del nombramiento de Ayudante de la Escuela de niños de Felanitx hecha por el Ayuntamiento á favor de D. Mateo Adrover Pou, en sustitución de D. Miguel Mesquida Bou; de que el Ayuntamiento de Sta. Margarita participa haber terminado con exceso la licencia del auxiliar D. Martín Roca, sin haberse presentado y tener noticia de que está en Buenos Aires; de que para sustituto de D. Rufino Carpena, maestro de Muro, ha sido nombrado D. Rafael Campamar Pro.; y de que el Ayuntamiento de Palma había creado una escuela nocturna en el caserío Hostalets, acordándose, á propuesta del Sr. Alvarez, dar las gracias á la corporación municipal por el interés y celo que muestra por la enseñanza.

Dióse cuenta de una comunicación del Rectorado, quejándose de que á los maestros de la Soledad y Hostalets no se les había dado aún el aumento de sueldo que la Dirección general acordó hace tiempo; y el Señor Font manifestó las razones legales aducidas por el Ayuntamiento y reconocidas por la Junta provincial para no cumplimentar el mandato, pues éste no exime de responsabilidad al inferior si con él se falta á lo prevenido en las Leyes vigentes: explicó los fundamentos de un recurso hecho y no resuelto todavía; y se acordó insistir en el recurso, contestando al Rectorado después de oir la Comisión de personal.

El Secretario manifestó á la Junta que tenía redactadas las cuentas del material de la Secretaría correspondientes al ejercicio anterior, en las que resultaba déficit, que él había cubierto de su propio peculio, para no dar el caso de que los industriales que habían suministrado efectos quedasen sin cobrar estos días.—Sobre esas cuentas manifestó el Sr. Alvarez la conveniencia de que las examinara la Comisión respectiva, y se viera si en ellas figuraban partidas que, en su concepto, como ya tuvo ocasion de manifestarlo al ocuparse de las del ejercicio anterior, debía satisfacerlas el Cajero que percibe subvención para ello. Deseaba, añadió, conocer si en cumplimiento de acuerdo anterior se habían adquirido los tomos necesarios de la legislación del ramo para repartirlos entre los vocales que por no ser técnicos necesitan conocerla, siendo de estrañar el que, de adquiridos, no se hubiesen repartido, y en caso contrario, que resultara el notorio déficit que se dice.—El Secretario manifiesta que si no se han adquirido los tomos referidos es porque los consideró deficientes dada la facilidad conque se legisla y las variantes sufridas; y que respecto de las cuentas, es la Diputación la que tiene que aprobarlas, y no la Junta á la cual las presenta por atención á la misma y por propia delicadeza.—Insiste el Sr. Alvarez en que el acuerdo de adquisición de los tomos se tomó para que se cumpliera y por una apreciación del Secretario ha dejado de cumplirse; en que dichos tomos son útiles porque son la base de la legislación; y en que las cuentas deben ser examinadas por la Junta como superior inmediato de la Secretaría y no hay texto legal que se oponga á ello, porque en resumen tiende á saber, si se han cumplido los acuerdos y evitar gastos al bolsillo particular del Secretario.—Expone la Presidencia su criterio de que, vista la disparidad de pareceres emitidos, debe deslindarse si el Secretario viene obligado á presentar las cuentas ó si es la presentación un acto de delicadeza.—Tercian en la discusión el Sr. Reig para preguntar lo legislado sobre el particular y el Sr. Font para reconocer que aun cuando no esté así prevenido, por la índole del asunto y por las funciones que la Junta ejerce, á ésta corresponde examinar dichas cuentas, sin que esto quiera decir que haya de dictaminar préviamente la Comisión respectiva.—Objetó el Sr. Alvarez que si con esto querían invalidarse las funciones de la Comisión de Contabilidad lo mismo debía hacerse con la de Presupuestos.—Puesto á votación el asunto, se aprueban las cuentas por la mayoría de los presentes; y en vista de que son insuficientes las 500 pesetas presupuestadas por la Diputación para atenciones del material de Secretaría, pedirle ó que aumente hasta 750 pesetas dicha consignación ó que en la tipografía provincial se faciliten los impresos que en la oficina se necesíten.—De este acuerdo se deduce una contradicción, y es, que si la Junta, segun el Secretario, no es quién para examinar las cuentas y no ha de intervenir en su aprobación, tampoco debe ser la llamada para pedir aumento de consignación, pues, al hacer esto último supone que ha precedido examen y resultado deficiente lo consignado para atender á los gastos que el servicio, tal como hoy se exige, ocasiona.

Concedida la palabra al Sr. Herreros expuso con sumo acopio de razones la incuria que en esta provincia viene observándose respecto á locales para escuelas que reunan capacidad, comodidad y condiciones técnicas é higiénicas. Recordó que hace años, á propuesta suya, movidos todos los vocales de la Junta por el amor á la enseñanza, y queriendo aprovechar las concesiones que el Gobierno hacía en los presupuestos generales destinando cantidades considerables á la construcción de locales para escuelas, sin más obligación por parte de los Ayuntamientos que contribuir con una parte al costeo de los mismos, acordó la Junta que el Arquitecto provincial redactara tres proyectos de distintos edificios destinados al objeto que se deseaba, y que debían ser de primera, segunda y tercera clase, según la importancia y las necesidades de la localidad á que se destinaran; y á pesar del tiempo transcurrido no han venido aún los proyectos ni se ha hecho nada práctico en ese laudable terreno, siendo ésta la única provincia que no ha aprovechado poco ni mucho los ofrecimientos del Gobierno. Propuso, pues, y fué aprobado unánimemente: que se recuerde á la Diputación la necesidad de que su Arquitecto redacte los mencionados proyectos; y que se formule relación detallada de los locales todos que hoy sirven para escuelas, especificando los que pueda haber de propiedad de los municipios y los que se tengan alquilados. Para gestionar el inmediato cumplimiento de este acuerdo se nombró una comisión compuesta de los Sres. Herreros, Reig y Diputado provincial que en este concepto tiene voz y voto en la Junta.

Aquí hubiera, por lo visto, terminado la reunión; pero el Sr. Presidente recordó que debía al Sr. Alvarez esplicaciones sobre lo ocurrido en Valldemosa respecto á la escuela de adultos, y se las dió teniendo á la vista el expediente que sobre el asunto se venía instruyendo. De los antecedentes resulta una controversia: que si bien es verdad que el Alcalde comunicó en su día que para pago de atenciones de dicha escuela había consignación en presupuesto, destinándose al efecto los recargos establecidos para enseñanza, y éste era el único dato que de la existencia de la escuela de adultos existía, tambien era cierto que en contra de esa existencia habían acudido varios concejales de aquel Ayuntamiento, y en su vista había consultado la Diputación, puesto que se trataba de un recurso de alzada.—El Sr. Alvarez insistió en la pretensión legal que viene sustentando en otras sesiones: de que es potestativo en el Ayuntamiento crear la escuela, pero que una vez establecida no tiene derecho ni puede suprimirla, como lo ha hecho en comunicación dirigida al Maestro—que leyó—y que viene á corroborar que existía la escuela. Propuso, pues, que se considere existente y que se obligue al Ayuntamiento á sostenerla.—El Sr. Reig usó de la palabra para mantener que si ha existido debe subsistir, pero que estando el asunto *sub judice* conviene esperar la resolución, en vista de los antecedentes que supone se aportarán al expediente.—El Sr. Font apoyó también esta propuesta, y se acordó que tanto por la Presidencia como por conducto del Sr. Alvarez se reunan los antecedentes necesarios para que la Junta pueda resolver con conocimiento de causa.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión.

Se recomienda los géneros que expende la casa MONTANER, SINDICATO, 2 á 10, por su bondad y baratura.

Grandes surtidos de novedad para Señora y Caballero.

Especialidad en artículos para el clero.

En Sóller, su pueblo natal, falleció ayer por la mañana el joven abogado amigo nuestro queridísimo D. Francisco Serra y Cañellas.

No hay para qué decir cuán dolorosa impresión ha producido en nosotros la inesperada noticia de su muerte.

Relevantes dotes personales adornaban en vida al señor Serra: su alma noble, su clara inteligencia y su carácter alegre y expansivo, conquistáronle en todas partes amistades y simpatías.

Con vocación decidida á la carrera notarial, así que hubo obtenido la licenciatura en derecho civil y canónico, comenzó nuestro buen amigo los estudios de preparación á fin de tomar parte en los concursos que se anunciaran para la provisión de varias notarías de Mallorca por aquella época vacantes; en dos ocasiones distintas acudió á la liza ante el tribunal, demostrando siempre una suficiencia indiscutible; la última vez fué propuesto en primer término para la notaría de San Juan y ocupó el segundo lugar en la terna formada para la provisión de la de Sóller.

Poco tiempo despues, designábale el ministro de Gracia y Justicia para la notaría del primero de dichos pueblos, de la que ni siquiera ha podido tomar posesión.

Al bajar á la tumba el señor Serra cuando más sonriente se le presentaba el porvenir, cuando había de serle más halagüeña la existencia, cuando con mayor fé esperábamos todos el fruto de sus talentos y de sus escepcionales aptitudes, deja de su paso por esta vida gratísimos recuerdos.

Y buena prueba de ello ha sido el acto de la conducción del cadáver, acto al que asistió el pueblo en masa tributando como último obsequio á nuestro malogrado amigo una verdadera manifestación.

Sirva esto de consuelo á la afligida familia del señor Serra, á quien y al jefe de ella en primer término, correligionario nuestro y ex-alcalde de Sóller, enviamos desde estas columnas la expresión sincera de nuestro pésame, mientras hacemos votos para que Dios conceda la eterna paz al alma del difunto.

Café tostado diariamente

Mañana, tarde y por la noche

SERVICIO A DOMICILIO

J. Mulet y Coll-MIÑONAS, 5

Telegramas

de los corresponsales de El Liberal

Madrid 24, 3 m.

Entre los detenidos por las Autoridades de Novelda se encuentra el Presidente del Círculo Republicano, el cual se halla convicto y confeso.

Continuan las pesquisas por parte de la policía y Guardia civil, indagando las ramificaciones que pudieran tener los revoltosos.

En los departamentos oficiales no se han recibido noticias referentes á las campañas de Cuba y Filipinas.

Perez.

Madrid 24, 3 m.

En el telegrama oficial que se acaba de recibir sobre los sucesos de Novelda, se amplian los detalles de lo ocurrido.

Las Autoridades han llevado á cabo varias detenciones.

Se asegura que los sublevados se proponian organizar una gruesa partida, hacer volar el tren y cortar las comunicaciones tegráficas.

Perez.

Madrid 24, 3'10 m.

Entre los agraciados con el premio gordo del sorteo celebrado ayer, figuran un canónigo, un notario, un barbero, un carpintero y un cabo de mar.

A un ciego que fué el que vendió el billete le han correspondido seis mil duros de la participación que en él tenia.

Peraz.

Lotería Nacional

En el sorteo verificado ayer mañana en Madrid han sido premiados

Con 3.000.000 de pesetas el número 8669 despachado en Almeria.

Con 2.000.000 de pesetas el número 4.035 en Búrgos.

Con 1.000.000 de pesetas el número 52.402 en Moron.

Con 750.000 pesetas el número 21.764 en Cuevas Vera, Almería.

Con 500.000 pesetas, el número 49709 en Barcelona.

Con 250.000 pesetas el número 21.828 en Barcelona.

Con 100.000 pesetas los números 17.111 en Madrid; 13.676 en Madrid.

Con 80.000 pesetas los números 50.422 en Madrid; 7.967 en Granada; 38,570 en Barcelona; 6.823 en Madrid.

Con 60.000 pesetas los números 6.253 en Granada; 25.753 en Alicante; 42.245 en Madrid; 5.598 en Riotinto (Sevilla); 2.624 en Sabadell; 41.263 en Tarragona.

Con 40.000 pesetas los números 5.883 en Madrid; 37.259 en Bilbao; 32.267 en Madrid; 30.014 en PALMA; 42,067 en Zaragoza; 44.352 en Barcelona; 26.285 en Santander; 52.563 en Pamplona.

Con 30.000 pesetas los números 53.332 en Alicante; 26.001 en Sevilla; 45.272 en Alicante; 13.583 en Madrid; 44.409 en Barcelona; 1.701 en Lorca; 39.635 en Madrid; 7.359 en Cádiz; 303 en Barcelona; 17.121 en Madrid.

Con 20.000 pesetas los números 47.258 en Málaga; 37.807 en Barcelona; 684 en Sevilla; 48.597 en Vigo; 16.322 en Madrid; 19.598 en Santander; 47.795 en Barcelona; 10.712 en Madrid; 1.769 en Lérida; 26.986 en Valladolid; 16.353 en Zamora; 1.971, en Horense; 16.350 en Valencia; 8.630 en Madrid; 40.178 en Madrid; 24.739 en Madrid; 16.582 en Barcelona; 6.479 en Alicante.

Teatro Principal

COMPAÑÍA FUENTES-CIRERA

Función para hoy

Zaragüeta

Mercurio y Cupido

A las siete y media.

PRECIOS	Decena — Ptas.	Diarios — Ptas.
Palcos proscenios, plateas y de primer piso sin entradas	90'	13'
Id. plateas sin id.	75'	12'
Id. primer piso sin id	70'	11'
Id. proscenio segundo piso sin id	60'	9'
Id. segundo piso sin id.	45'	6'
Id. tercer piso sin id.	36'	3'50
Butacas sin id	9'	1'50
Asientos de tertulia sin id.	4'	0'50
Delanteras de paraiso sin id	4'	0'40
Lotes de 10 entradas á las localidades.	6'50	»

Entrada general 0'75—Al paraiso 0'50

M.C.D. 2022

Edición de la tarde

Jueves 24 Diciembre de 1896

Visítese la casa
J. MULET Y COLL
¡¡¡Hay que verlo!!!
MIÑONAS, 5

Confitería Frasquet

Inmenso y variado surtido en toda clase de turrones.

Especialidad en *turron legítimo de Jijona* y anguilas de Toledo.

Licores de todas clases.

La enseñanza primaria

Motivo de elogio debe ser el celo desplegado por las Corporaciones que rigen los municipios de esta provincia, y muy especialmeute la Exma. Diputación Provincial, la estadística que publica la *Gaceta* y que comenta *El Correo* en estos párrafos:

«Lo que adeudan las Diputaciones y Ayuntamientos al Estado por asignaciones para gastos de primera enseñanza, asciende á la suma de 5.981.000 pesetas.

Las únicas provincias que no deben nada por este concepto, son Guipúzcoa, Navarra, Pontevedra, Vizcaya, Baleares y Gerona.

Las que deben más, son Córdoba, Málaga, Cádiz, Almería, Sevilla, Albacete, Valencia y Zaragoza.»

En medio de los vaivenes de la política, en momentos de aflicción para la patria, sin desatender los servicios de beneficencia, haciendo frente á gastos y subvenciones extraordinarias así para aliviar los desastres de la guerra como para enjugar lágrimas arrancadas por catástrofes locales, es hermoso ver como esta provincia figura entre las pocas que nada adeudan al Estado por asignaciones de la Enseñanza Publica.

Ya en algunas ocasiones hemos elogiado el celo del Exmo. Ayuntamiento de esta capital, que puede ser citado como modelo de amor á la instrucción pública: hoy debemos hacer extensivos nuestros plácemes á todos los de la provincia que se hallan en igual caso.

De suponer es, dada la ilustración y celo de los profesores, que estos correspondan á los sacrificios de la Diputación y de los Municipios, y que la enseñanza pública y gratuita nada deja qus desear, disponiendo de material docente modelo, ya que para adquirirlos se les asigna la cuarta parte de sus sueldos, cantidad que desde el año cincuenta y cuatro acá debe de ascender á muchos miles de duros.

También es de creer que los maestros que pagan los Ayuntamientos guardan justa preferencia para los alumnos pobres, ya que en caso de exceso de educandos natural es que se admita en las escuelas públicas, creadas ad hoc, á los que no puedan pagar, teniendo en cuenta que jamás faltan medios á las familias acomodadas para educar á sus hijos en Colegios y Escuelas particulares.

Por estas consideraciones felicitamos á la vez á la Diputación, á los Ayuntamientos, y á los Maestros y Maestras de las Escuelas Públicas de esta Provincia.

Cánovas, las reformas y los partidos cubanos

El corresponsal de *El Liberal*, en la Habana, transmite estas noticias que tienen mucho interés de actualidad:

«*Habana 19.*—Ha producido en la Habana grata impresión la noticia del planteamiento de las reformas, recibida aquí por el cable.

El marqués de Apezteguía, jefe del partido de Unión Constitucional, acata la resolución del gobierno.

Entiende que éste, para justificarla, puede afirmar que la muerte de Maceo es una prueba de la fuerza de nuestras armas, principal atributo de la soberanía de España.

«Las Córtes españolas—dice el señor marqués de Apezteguía—votaron las reformas como solución nacional.

Cuando esto ocurrió, yo ordené á mis correligionarios que apoyaran con decisión las reformas políticas en Cuba.»

Los corresponsales de los periódicos norteamericanos en esta capital, han solicitado su opinión al Sr. Apezteguía, respecto al planteamiento de las reformas.

El jefe del partido Unión Constitucional ha contestado que no cree que el planteamiento de las reformas se deba á imposición ó protectorado de los Estados Unidos, puesto que, no solo mister Cleveland, sino toda Europa, ha pedido á España la aplicación del régimen descentralizador.

Los reformistas y los autonomistas han recibido la noticia con aplauso.

Esperan con entusiasmo la confirmación.

Siempre han creído que el triunfo de nuestras armas iria aparejado con la solución política.

La opinión pública entiende que la Junta patriótica de Defensa, que es la presentación genuina de Cuba, y que tiene á su cabeza una autoridad importante, puede y debe ser el órgano de la aplicación de las reformas.

De este modo, la obra de la pacificación del país nacerá viva y fuerte con el apoyo de todos los partidos políticos.»

In artículo mortis

(Carta de verdades llena,
muy sentida y cariñosa,
que escribió un pavo á su esposa
poco antes de Noche Buena).

«Pava de mi corazón;
escúchame y no te asombres.
¡No te fíes de los hombres!
¡Tú no sabes lo que son!
En mi anterior te decía
lo bien que en Madrid estaba,
y lo que me paseaba
por las calles todo el día.
¡Bien mis paseos pagué!
Pues el domingo salí,
un hombre se fijó en mí;
yo asombrado le miré.
—¿Cuánto vale?—preguntó.
Y mi *cicerone* dijo:
—Cinco duros; precio fijo.
¿Lo quiere usted, si ó no?—
¡Yo sentí un escalofrío!
Quise, en vano, hacer la rueda.
Ví brillar una moneda,
y el hombre exclamó:—¡Ya es mio!
Por las patas me cogió.
(¡figúrate que trabajo!)
Y, ¡ay, pava! cabeza abajo,
á su casa me llevó.
Al verme cogido así
de tan extraña manera,
pensé que aquel día era
el último para mí.
Iba á llorar como un niño
cuando á esta casa llegamos,
y ví que mis nuevos amos
me trataban con cariño.
¡Qué alegría al verme allí!
¡Cuánto piropo escuché!
¡Ay! ¡Entonces me expliqué
que tú me quieras así!
—¡Vaya un pavo! ¡Es de lo bueno!
—¡No hay en Madrid otro igual!
—¡Si pesa casi un quintal!
—¡Parece que está relleno!
—¡Manuela, cuídele usté!
(Manuela es una criada.)
—¡Que nada le falte! ¡Nada!
—¡Señorito, ya lo sé!
—¡Cuidado, por Dios, no enferme
este animal!—repetían.
(Lo de animal lo decían
sin intención de ofenderme.)
—¡Darle á comer lo que quiera!
¡Muchas nueces, sobre todo!—
Y en fin, hija, de tal modo
me trató la cocinera,
que yo, no pensando en nada
más que en comer, me decía:
¡No hay ganga como la mía
ni vida más regalada!...
¡Ay! ¡Estaba en un error!
Que hoy me acabo de enterar
de lo que te va á causar
un gravísimo dolor.
¿Sabes por qué me trataban
con tal lujo y tal derroche?
¡¡Para matarme esa noche!!
¡¡Y por eso me engordaban!!
¡Dicen que debo estar bueno
con trufas! ¡Me vengaré!
¡Hombre pérfido! ¡Yo haré
que se te vuelva veneno!
¡Reventarás, Dios mediante!
¡En valor no me aventajas!
¡Me he comido cuatro cajas
de fósforos de Cascante!
¡Mi fin se acerca es verdad!
¡Pero si la vida es corta,
pava mía, lo que importa
es morir con dignidad!
Tén presente esta lección,
y en ella los ojos fijos,
ház que la aprendan mis hijos;
¡hijo. de mi corazón!
Y gritad una y mil veces
con voz que á la tierra asombre:
¡Guerra á la mujer! ¡Y al hombre!
¡Y á la trufa! ¡¡Y á las nueces!!»

Vital Aza.

Un artículo del "Times,,

Recomendamos á nuestros abonados la lectura del siguiente artículo que publica en su número de hoy nuestro distinguido cólega *La Almudaina*.

La Almudaina por lo visto, hace méritos tambien, como los hicimos nosotros, para que *La Ultima Hora* le expida el diploma de laborante y no ha reparado en incurrir en las censoras del órgano del señor Tous, reproduciendo opiniones contrarias al general Weyler, su adorado ídolo; opiniones que no son producto ciertamente de los odios de la Peña ni de las insidias de El Liberal ni siquiera de esos móviles bastardos que en este asunto y en todos los otros atribuye siempre el diario de la calle de San Bartolomé á la política española; sinó que significan el criterio de un periódico londonense que en erudición, en popularidad y en importancia está muy por encima de las Ultimas Horas, de los Heraldos y de las Ancoras de por acá.

Son cuatro columnas las que ayer nos espeta *La Ultima Hora* á propósito de nuestra presente discusión; las iremos viendo, tomaremos nota de lo que en ellas valga algo como argumentación y cómo prueba y las contestaremos en nuestro próximo número.

Por ahora, recoja el colega este nuevo botón... inglés, y hasta la vista.

Así dice *La Almudaina* en el artículo en cuestión:

«El artículo del *Times* sobre España y los Estados Uuidos, cuyo extracto anticipó el telégrafo, contiene una parte relativa á la marcha de la guerra de que no han hablado los telegramas:

«La muerte de Maceo—dice—se considera como un golpe muy serio dado á la insurrección; pero nosotros aguardamos á que el tiempo demuestre su verdadera importancia. No hay duda que el abandono precipitado de un ataque ventajoso y la fuga de todo el Estado Mayor insurrecto á la muerte de su jefe, parece demostrar que su influencia y talento personal eran tenidos en mucho.

Ahora se esperará con más interés que antes que el general Weyler haga uso de las fuerzas, relativamente grandes, puestas á sus órdenes. Desgraciadamente, cada nuevo dato que adquirimos aumenta la impresión de su incompetencia..... El general Weyler se presenta siempre con fuerzas suficientes donde no hay insurrectos, pero ni sabe ir á su encuentro en condiciones de igualdad, ni siquiera impedir que atraviesen las líneas fortificadas, construídas á tan enorme costa á través de la isla....

La muerte de Maceo desalentará y desanimará á los insurrectos por algun tiempo; pero quizá no sea prudente considerarlo como un golpe récio á una insurrección que no tiene cabeza.

Si fuera cierto, como afirma el doctor Zertucha, que inmediatamente despues de la muerte de Maceo, entre dos de sus lugartenientes se produjo un violento altercado sobre la direción de las operaciones, los españoles podian esperar algo de las dimisiones de sus enemigos, pero la isla es bastante grande para varios cabecillas y la guerra de guerrillas no requiere unidad de plan ni obediencia á un solo jefe.

Es probable, atendidas todas las circunstancias, que el suceso que ha causado tanto júbilo en España no altere en lo esencial las condiciones del problema. Si fuera asi, el pueblo español debería penetrarse lo antes posible de la urgencia de dicho problema y de los peligros que envuelve la prolongación indefinida de esfuerzos estériles.»

Para la
SUPERIORIDAD
en dulces y turrones de todas clases
Vicente Rosselló
OLMOS, 139
(frente calle Plaza de Toros)

Palma

La Redacción de El Liberal Palmesano felicita á sus abonados por las Pascuas de Navidad, deseándoles al propio tiempo un feliz principio y fin de año nuevo.

—A hora de itinerario, se ha repartido hoy la correspondencia de Barcelona llegada por via de Alcudia.

—En la inspección de vigilancia se halla depositada una cartera conteniendo cierta cantidad que fué hallada en la calle de San Miguel.

—Ha llegado á Palma el Coronel de Carabineros D. Miguel Quintero, que viene á ocupar la vacante que deja D. Emilio Peñuelas, trasladado á Málaga.

—En un periódico menorquin leemos que el Sr. Obispo de Menorca arengó con las siguientes palabras á los soldados destinados á Filipinas, en el acto de su embarque y desde el puente del vapor:

«Soldados de Menorca:

Vais á dejar las comodidades de esta tierra para pasar á la otra parte del mundo, y aunque dejéis aquí las caras afecciones de la familia y los amigos allá encontrareis vuestros hermanos que combaten por la integridad de la patria.

Partid pues para aquellas lejanas tierras; sed muy devotos de la Virgen vuestra excelsa Patrona; id á derramar si es preciso vuestra sangre, para levantar muy alto el honor de la bandera; y procurad imitar y hacer prevalecer las antiguas glorias del ejército español: No volváis nunca la cara al enemigo y despues de conseguida la victoria, regresareis á vuestros hogares cubiertos con los laureles ganados en los campos de batalla en defensa de nuestra amada Patria

Soldados: ¡Viva España! ¡Viva el Ejército! ¡Viva Menorca! He dicho.»

Los tres vivas fueron contestados calurosamente por la tropa.

—«Doña Perfecta» «Felipe Derblay» y «Fernanda» son las obras que mañana, el sábado y el domingo próximos se pondrán en escena en nuestro Teatro Principal, acompañándolas de otras producciones del género chico elegidas entre las que han obtenido mejor éxito en la presente temporada.

Si á la tradicional costumbre de nuestro pueblo de asistir al teatro durante estos días unimos el notable atractivo de las obras anunciadas, es de suponer que en las tres siguientes funciones veremos llenas las localidades del Principal.

Adelante.

—Esta mañana ha sido encontrado, pendiente de uno de los árboles que rodean la fuente de la estación del ferro-carril, el cadáver de Gabriel Covas, dueño del horno de la calle de Jaime II.

El desdichado suicida deja nueve hijos, uno de ellos cabo en el ejército de Cuba.

El juez accidental D. Sebastián Feliu, se presentó en el lugar del suceso procediendo á tomar las primeras diligencias.

—A las primeras horas de esta mañana ha entrado en nuestro puerto procedente del de Menorca el vapor *Ciudad de Mahón*, con el correo, pasajeros y carga.

—Noticias dol ejército:

El capitán de infanteria con destino en el regimiento Reserva de las Baleares núm. 1 don Antonio Rosselló Feliu ha sido nombrado secretario permanente de causas de esta capitanía general, en substitución de D. Antonio Ruíz Narváez Muntaner que pasa á otro destino.

Infantería.—Destinos.—El coronel D. Pedro Pino Carbonero, del regimiento Reserva de las Baleares núm. 2, ayudante de campo del capitán general de Castilla la Vieja, al de El Bruch, núm. 95. de plantilla, continuando en el mismo cargo de ayudante.

Carabineros.—Destinos.—Los primeros tenientes, ascendidos, D. Miguel Miralles Amorós de la comandancia de Algeciras y D. Manéndez Acebedo Menéndez, de la de Mallorco, los respectivos cuadros orgánicos de reemplazo de ambas comandancias.

Sanidad Militar.—Ascensos.—A farmacéutico primero, el segundo efectivo de la península con destino en Filipinas D. Juan Gamundí Ballester.

Por real orden de 14 del actual se han dado las gracias al Colegio médico farmacéntico de esta ciudad por su ofrecimiento del concurso gratuito de sus socios para desempeñar los servicios facultativos que reclame el ejército de esta capital y tengan á bien encomendarles las autoridades.

Se ha concedido por real orden de 17 del corriente á instancia de Doña Maria Bisellach Mateu, viuda del teniente coronel de intantería Don Manuel Fuenmayor Sánchez, derecho preferente á ingreso en el colegio de Guadalajara á sus hijos don Manuel y D. Vicente Fuenmayor Bisellach.

Se ha concedido el premio de constancia de 7'50 pesetas mensuales al carabinero de la comandancia de Mallorca, Miguel Ballester Más.

Por el comportamiento que observó en los combates sostenidos contra los insurrectos cubanos en «San Antonio» «Delgado» y «Potrero Núñez» (las Villas), los días 15 y 25 de Junio del corriente, el teniente coronel del primer batallon del regimiento infanteria de Luzón, D. Antonio Ferrer Tous; le ha sido concedida la cruz de segunda clase, del Mérito Militar, con distintivo rojo pensionada.

Han sido baja en el ejército de Cuba por fallecimiento los siguientes indivíduos de tropa pertenecientes á esta isla de Mallorca: del vómito, soldado Miguel Vives, de Palma; de enfermedad común, id. Juan Salas Durán, de Manacor; del vómito, cabo Joaquin Riera Armengol (se ignora oficialmente su pueblo en esta isla; de resultas de heridas, soldado Pedro Perelló Fuster, de Meiro (oficial) suponemos que Muro; de enfermedad común, soldado Miguel Terrasa Tomás, de Lusch (oficial) acaso Lluch ó Llubí; del vómito, soldado Pedro Coronillo Uguet, de Lluchmayor; de id., id., Mateo Tous Pujol, de Osta (oficial) acaso Artá.

NOCHE-BUENA

La casa
J. MULET y COLL
Miñonas, 5

Estará abierta hasta la una de la madrugada.

Telegramas

De los corresponsales de El Liberal

Madrid 24, 11'35 m.

La colonia española residente en Buenos Aires ha remitido quince mil pesetas para que sean repartidas entre los soldados del ejército de Cuba que se encuentren enfermos ó heridos.

Por órden del Gobernador de la Habana han sido detenidos cien individuos á quienes se cree cómplices ó auxiliadores de los insurrectos.

Madrid 24, 11'35 m.

Es inexacto haya estallado ningún conflicto en Cuba.

Los hacendados comenzaron los trabajos preliminares para la zafra, desistiendo luego ante las nuevas órdenes dictadas por el general Weyler.

Reina la mas completa tranquilidad en toda la provincia de Alicante.

Paros.

M.C.D. 2022

5 céntimos **EL LIBERAL PALMESANO** 5 céntimos

DIARIO ILUSTRADO, POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

PECTORAL DE CEREZA
del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.

EXPOSICION COLOMBIANA · Pectoral de Cereza del Dr. AYER ·

Alivia la tos más aflictiva, palía la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el **Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.**

PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

☞ **Póngase en guardia** contra imitaciones baratas. El nombre de—"Ayer's Cherry Pectoral"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos. **CAJA 7'50. Moreno Miquel**, Arenal, 2.—MADRID. **Centro de Especialidades**, Rambla de las Flores, 4, BARCELONA, y principales farmacias y droguerías del mundo.

Depósitos en Palma: Farmacias de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera y J. Sureda Lliteras, calle de Brossa.

Para obtener contestación inmediata es preciso acompañar 60 céntimos en sellos.

¡¡París!!

Discreción—Prontitud
Reserva absoluta

Centro Médico Internacional
11 Rue de la Verrerie—PARIS—11 Rue de la Verrerie

Consulta por correspondencia con los más reputados doctores de Francia

Cuantas personas padecen enfermedades largas y penosas y no pueden por una razón cualquiera trasladarse á París para consultar con las eminencias médicas de mayor renombre, pueden obtener relativamente y sin moverse de su casa, los mismos beneficios de la consulta, economizar al propio tiempo las molestias enormes y extraordinarios desembolsos que lleva consigo un viaje tan largo y costoso.

Envíese la historia de la enfermedad con los datos siguientes:

1.º Edad del enfermo y su profesión.
2.º Su sexo.
3.º Comienzo y marcha de la enfermedad.
4.º Enfermedades anteriores.
5.º Estado de salud del padre de la madre y los hermanos ó hermanas.
6.º Tratamientos seguidos hasta el día y resultados obtenidos.
7.º Noticia acerca del sueño y del apetito del enfermo así como también del estado del vientre.

LA PROVIDENCIA
COLMADO
de
Vicente Pomar

Son de primera calidad y garantidos los géneros que se venden en este establecimiento.

LA CORSETERÍA PARISIEN
de la calle de Colon, 17-2.º
se ha trasladado á la calle de
MOREY, 24-2.º

Donde se continúa haciendo los
Corsés sobre medida, de 10 pesetas en adelante, forma parisién.
Corsés para novia, forma Emperatriz, María Antonieta, etc., etc.
Corsés faja, corsés para reprimir la obesidad y dilatación del estómago, para sostener el bajo vientre.
Corsés para defectuosas y embarazadas.
Fajas umbilicales, hipogástricas, para partos difíciles y peligrosos, para sobreparto y demás clases y formas conocidas. Fajas ventrales para caballero.
Corsés para niñas, desde 5 pesetas, y bebés, desde 3 pesetas.
NOTA.—Mandando las medidas se hacen encargos para fuera.
En el comercio de D. Miguel Matas—Colón, 17—pueden ver expuesto el maniquí con el corsé puesto.

LAMPISTERÍA "LA FAROLA VERDE,,
30—BROSSA—30

Mechero incandescente «Electro» más barato que ninguno.
Perfumería española y extranjera á precios nunca vistos.
Batería de cocina, se regala.
Toda clase de objetos en cristalería y porcelana á precios de fábrica.
Estufas y kepis con su correspondiente servicio y servicios sueltos.

La casa más económica de Palma
30—BROSSA—30

Etiquetas

para toda clase de vinos y licores y en tantos colores como se pidan, las imprimen, litografiadas y tipo-litografiadas, en la imprenta de este periódico.

Prontitud, perfección y economía

LA BALEAR
Fábrica de cola y almidón
Molinar de Levante
Despacho en Palma, Galera, 22, tienda

COMENTARIOS Á LA LEY DE CAZA
por el abogado
Don Gabriel Castellá

Segunda edición corregida y concordada con las últimas disposiciones del Gobierno y fallos del Tribunal Supremo.

Se vende al precio de una peseta en la calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Tinta para sellos

Se vende á granel en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

TURRONES

El turronero de Jijona, Francisco García, con su abundante y variado surtido de turrones, Jijona, Alicante, Yema, Nieve, Imperial, Especial (nueva elaboración de este año), Negro y Avellana.

Peladillas de Alcoy, id. Garrapiñadas, Piñones, Anis, Cascas de Valencia, Masapan de Toledo, Pasteles de Gloria, Patatas de Málaga, Calabazate, etc., etc.

No lo olviden sus numerosos parroquianos y el público en general. Francisco García está este año en el sitio de costumbre, calle de Jaime II, núm. 3, frente casa «Singer».

Nota—Tambien participa Francisco García á sus favorecedores, que según costumbre de otros años ha abierto otra tienda en la calle de Colon, número 34, donde se encontrará la misma calidad, variedad y economía en sus géneros sin competencia.

ANUNCIOS MORTUORIOS

Tarifa de precios para los periódicos *La Almudaina*, *Heraldo de Baleares*, *La Ultima Hora* y EL LIBERAL PALMESANO.

	Pesetas
Tamaño corriente en 1.ª página.	15'00
Idem, idem, en 2.ª ó 3.ª	10'00
Idem, idem, en 4.ª	6'00

Tamaños mayores á proporción.

ADVERTENCIAS

Los suscriptores disfrutarán un 20 por 100 de descuento por cada uno de los periódicos á que estén suscritos.

Los anuncios se admitirán á todas horas en las imprentas de los citados periódicos y en el Centro de Anuncios de los señores M. Capó y Compañía.

100.000 duros

para colocar sobre hipotecas.—Informes: Centro Anuncios, Luz, 21.

Obras de venta

En la libreria de Rotger Palacio 4, frente la Diputación Provincial.

Fisiología de la Timba y Tratado completo del juego del monte, por un Punto, obra destinada á combatir en los jóvenes este funesto vicio, dos reales.

Los Exploradores, novela original por don Miguel Bibiloni y Corró, dos reales.

GRAN CRIADERO AMPELOGRAFICO

de D. Ramon Roger y C.ª de Prat de Llobregat (Barcelona).

Selección de vides Americanas, las mejores que posee Francia y Cataluña, en barbados y estacas.

Representación en Palma de Mallorca, librería económica de Juan A. Lopez, plaza del Mercado.

Venta de una casa situada

en el caserío de Cas Enagistas Pont d'Inca calle de la Legislación formando esquina con la calle de la Paz, compuesta de planta baja y piso con cuatro cuartos dormitorios, dos salas, cocina, dos terrados, cuadra, cochera y jardin con cisterna. Informará el Procurador D. Gabriel Marimon, Sta. Barbara, 11.

Enseñanza Practica

del Castellano en las Baleares
POR
Don Damian Boatella y Don Matías Bosch

Obra utilísima para la enseñanza del castellano, que fué premiada en la exposición universal de Barcelona y como tal reconocida por la superioridad.

Octava edición aumentada y corregida. Se vende en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Empapeladores

Grandes existencias de papel para empapelar habitaciones, á precios económicos, en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Línea de Vapores Trasatlánticos
DE
Pinillos, Izquierdo y C.ª

Vapor directo de Palma á las Antillas y Méjico

Servicio fijo

Para Canarias, Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas y Santiago de Cuba saldrá de este puerto el 30 del actual el magnífico y grandioso vapor de acero de 6200 toneladas clasificado en 100 A I + del Lloyd

Conde Wifredo

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos

Se suplica á los señores cargadores se sirvan dar aviso de la carga que hayan de embarcar.

Para más informes dirigirse á los señores Martinez y Planas, Representantes de la Compañía en Palma.

Nota—El 30 de Enero saldrá el *Martin Saenz*. El tipo de flete será el mismo que rija en Barcelona para los vapores de esta compañía.

DIETARIO
Agenda de bufete
1897

Contiene numerosas noticias interesantes para las familias, el santoral, asientos para la ropa á lavandera, reducciones de pesos y medidas, itinerarios de correos y ferrocarriles, tarifas de unos y otros, nomenclatura de las calles y plazas de Palma, colegios de abogados, notarios y procuradores, cónsules, médicos y veterinarios, farmacias, sociedades y establecimientos públicos, corporaciones, un registro de vencimientos de letras, etc.

PRECIOS

Una página por día, con elegante encuadernación en tela y dorados al fuego. . . . . 3'00 ptas
Media página por día, encuadernado como el anterior. . . 2'50 »

Edición económica 1'50

Se vende en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Libros de lance

En la librería de Rotger, se venden los siguientes á precios baratísimos:

Dos tomos del Quijote, encuadernación de lujo.
Las Supersticiones de la Humanidad, obra con magníficos cromos por José Coroleu.
Cinco tomos, Diccionario, etimalógico de la lengua española por Roque Barcía.
Dos tomos, Diccionario Mallorquin Castellano Latin por Amengual.
Historia General de Alemania, por Ortiz de la Puebla.
Los animales pintados por sí mismo por Feliu y y Codina.
Diccionario geográfico de España por P. Vidal.
Cuatro tomos Geografía universal, representando las razas humanas por Malte-Brun.
Tres tomos La Civilización, desde los tiempos más remotos hasta nuestros dias por Pelegrin Casabó y Pagés.
Los fueros de Cataluña por José Coroleu.
Cuatro tomos La Revolución Religiosa por Emilio Castelar.
Dos tomos Historias por Eugenio García Ruiz.
Tolémace y otras muchas novelas.

Prontitud, Economía y Perfección
Fábrica de Sellos
de cautchouc
GARANTIZADOS
Única en las Baleares
Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación
PRECIOS DESCONOCIDOS

Especialidad en etiquetas de relieve engomadas para farmacia, á **tres** pesetas millar las de uso comun.

Tanto se vende como se alquila un billar con todos sus arreos, barato. Tambien se alquila una casa situada en el Pont d'Inca, frente á la Iglesia con huerto y agua en abundancia, más una en Binisalem, calle de la Goleta, con huerto.

Para informes, Olmos, 87-1.º en Palma.

Malacate (vulgo Bogit)

Se vende uno en muy buen estado, juntamente con cuatro metros de embarrado y cuatro bombos de madera, todo á precio muy reducido.

Libros de lance

Hay grandes existencias para vender, en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Imp. de B. Rotger

M.C.D. 2022